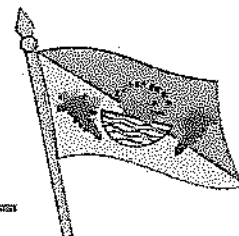




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0070-2024-AMPI

ICA, 31 DE ENERO DEL 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 918-2023-AMPI, de fecha 13 de noviembre 2023, la Resolución de Alcaldía N° 0069-2024-AMPI, de fecha 31 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, el Artículo 20°, inciso 17) de la acotada Ley, señala que: *"Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*.

Que, mediante Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Ica, de fecha 11 de noviembre del 2022, se reconoce como alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de gobierno municipal: 2023-2026, al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 21471047.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0069-2024-AMPI, de fecha 31 de enero del 2024, se da por concluida la designación del Ing. Enrique Lovera Aparcana, en el cargo de confianza de Subgerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo que se hace necesario darle las gracias por los servicios prestados en dicho cargo, debiendo designarlo como nuevo Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, ya que dicho cargo se encuentra vacante.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **ING. ENRIQUE LOVERA APARCANA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo, con las formalidades previstas en la Ley; asignándole el nivel remunerativo que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente Resolución de Alcaldía, al personal de esta Corporación Municipal, debiendo adoptar las medidas pertinentes para el fiel cumplimiento de lo dispuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y **ENCARGAR** a la Subgerencia de Logística e Informática que la **PUBLIQUEN** en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE